

MÉRITOS PARA LOS CONCURSOS DE MÉRITOS DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR

DEPARTAMENTO:

INGENIERÍA AEROESPACIAL

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

INGENIERÍA AEROESPACIAL

CRITERIOS: 100 PUNTOS**1. MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN (45%)**

Se valorará la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial, atendiendo a: publicaciones científicas en revistas y en congresos internacionales de prestigio y participación en proyectos de investigación. Se valorará en mayor grado los méritos obtenidos en los 3 últimos años.

2. MÉRITOS DE DOCENCIA (35%)

Se valorarán especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial y los resultados de la docencia universitaria. Se considerará como mérito el haber desempeñado en la fecha de la publicación de la convocatoria actividades docentes en universidades públicas españolas en los últimos siete años a través de los contratos de profesor asociado u otros contratos no permanentes previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre o en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Este mérito será valorado de forma decreciente, teniendo mayor puntuación la docencia realizada en los dos años inmediatamente anteriores a la convocatoria.

3. FORMACIÓN (10%)

Se valorará muy especialmente la calidad de la formación académica y docente, predoctoral y postdoctoral, haciendo hincapié en la formación en el área de la Ingeniería Aeroespacial y en las estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros. Se reconocerá un aumento de la puntuación obtenida de un 5% a quienes acrediten estar en posesión de la acreditación de Profesor Ayudante Doctor.

4. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y OTROS MÉRITOS (10%)

Se valorará especialmente la actividad profesional en el área de ingeniería aeroespacial así como la transferencia de conocimiento al sector industrial.